

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Octava Sesión Extraordinaria del 2020
06 de julio de 2020

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 06 de julio del dos mil veinte, en uso de la palabra, la licenciada Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Octava Sesión Extraordinaria del 2020, aclarando que se tendrá presencia virtual, tanto de miembros del Comité con voz y voto, como de los Contralores Ciudadanos, de conformidad con el punto Cuarto, numeral II, de la Declaratoria de Emergencia emitida por el Presidente Municipal, en fecha 17 de marzo del 2020, en donde se instruye la suspensión de la celebración de sesiones o reuniones de comisiones, comités, consejos, juntas u otros órganos colegiados y se autoriza, de ser necesario, a celebrarlas a distancia aprovechando los medios tecnológicos u otros mecanismos que determine el propio órgano, dando así validez a la votación de aquellos miembros del Comité con voz y voto que se integren remotamente; posteriormente y cedió el uso de la voz a la licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, quien procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. José Ramírez De La Rosa
En representación del Srio. de Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. Rubén Támez Rodríguez
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Presente virtualmente

Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración

Presente

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. María Marcela Dieck Assad
Sexta Regidora

Presente virtualmente

Lic. Karla Janette Flores Hernández
Décima Regidora

Presente virtualmente

Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Segunda Regidora

Presente virtualmente

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Presente

Dra. Mariana Téllez Yáñez
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

Presente virtualmente

Sector K5.- C. Roberto Reynoso Corbalá
Sector K6.- C. Bernardino Martínez Vizcaya.

Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-30/2020, relativa a la "Contratación de servicio de transporte para traslado de personal del Municipio" y adjudicación directa".
4. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-31/2020, relativa a la "Contratación del suministro de despensas" y aprobación de bases SA-DA-CL-36/2020, en su segunda vuelta.
5. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-32/2020, relativa a la "Adquisición de licencias y suscripciones de seguridad informática soporte de infraestructura instalada y servicios administrados".
6. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-33/2020, relativa a la "Contratación de seguros de vehículos".
7. Aprobación de la convocatoria y bases concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-37/2020, relativa a la "Contratación del suministro y aplicación de pintura termoplástica para la regeneración de cruces peatonales de avenidas del municipio".
8. Contratación directa por excepción de los servicios para modificar el SIMUN.
9. Clausura.

Antes de aprobar el orden del día, la licenciada Gloria Morales Martínez solicitó modificar el punto número 3, a fin de retirar el punto referente a la adjudicación directa, ya que se están analizando las propuestas, para quedar de la siguiente forma:

3. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-30/2020, relativa a la "Contratación de servicio de transporte para traslado de personal del Municipio".

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de C. Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C. C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, el orden del día, con la modificación precisada.

Punto tres.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-30/2020, relativa a la "Contratación de servicio de transporte para traslado de personal del Municipio".

Fecha de convocatoria:	10 de junio del 2020
Suficiencia presupuestal:	NA
Participantes:	Servicio Industrial Regiomontano, S.A. de C.V.

	Grupo Settepi, S.A.P.I. de C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	Servicio Industrial Regiomontano, S.A. de C.V.	Presentó el permiso de 9 de las 13 unidades que oferta, para el traslado de personal emitido por la autoridad estatal correspondiente y vigente.
	Grupo Settepi, S.A.P.I. de C.V.	No adjuntó la impresión de la opinión favorable de cumplimiento emitido por el SAT.
Propuesta Económica:	NA	NA
Se adjudica a:	NA	

Ambos participantes quedaron descalificados, y por lo tanto, el presente concurso se declarará desierto, y estamos en el proceso de recibir propuestas de las empresas que se invitó a participar: Radiotransporte Logo, S.A. de C.V., Grupo Settepi, S.A.P.I. de C.V., Transportes Tamaulipas, S.A. de C.V. y Konect Logística Integrada, S.A. de C.V., por lo que posteriormente se informará la adjudicación.

Punto cuatro.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-31/2020, relativa a la "Contratación del suministro de despensas" y aprobación de bases SA-DA-CL-36/2020, en su segunda vuelta.

Fecha de convocatoria:	10 de junio del 2020	
Suficiencia presupuestal:	NA	
Participantes:	Casa Garza de Monterrey, S.A. de C.V.	
	Productora Procesadora Agrícola de México, S.A. de C.V.	
	Jorge Eduardo Martínez Leal	
	Héctor Everardo Castillo Castillo	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	Casa Garza de Monterrey, S.A. de C.V.	Presentó muestra de gelatina con un gramaje menor al solicitado.
	Productora Procesadora Agrícola de México, S.A. de C.V.	La calidad (información nutricional) de los productos aceite, gelatina y atún, es inferior a la solicitada.

	Jorge Eduardo Martínez Leal	Presenta muestra de avena y fécula de maíz (atole), con un gramaje menor al solicitado; y muestra de leche deslactosada tipo entera, la cual es distinta a la solicitada en las bases.
	Héctor Everardo Castillo Castillo	No acudió representante legal a la apertura de propuesta técnica.
Propuesta Económica:	NA	
Se adjudica a:	NA	

Por lo que se declaró desierto el presente concurso, y se procederá a llevar a cabo una segunda vuelta.

La licenciada Karla Flores Hernández preguntó cuál era el stock en despensas con que se contaba y qué tanto repercutiría el llevar a cabo una segunda vuelta. Respondiendo la contadora Diana Torres que se van solicitando las despensas por semana, en base a lo que van solicitando las familias, por lo que si se tiene cubierta la entrega de despensas en lo que se resuelve la licitación.

La licenciada Gloria Morales Martínez mencionó las fechas tentativas para el desahogo del procedimiento:

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
08/07/2020	23/07/2020	31/07/2020	04/08/2020	10/08/2020

La licenciada Karla Flores Hernández comentó que se le hacía mucho tiempo hasta el 10 de agosto, por lo que preguntó si no se podía hacer algo para acortar los tiempos, ya que estar comprando de poquito en poquito no conviene.

La licenciada Gloria Morales Martínez comentó que legalmente se tiene que correr el procedimiento porque así lo marca la Ley, y que las familias no se quedan sin despensa ya que se están comprando semanalmente. Añadiendo que se pudiera acortar el tiempo de la licitación, para lo cual se tiene que justificar, pudiendo acortar aproximadamente una semana, en dado caso de que así se solicite.

El ingeniero Emilio Fautsch Muguira manifestó que le preocupaba que los participantes hayan tenido errores tan infantiles, como el gramaje, por lo que sugirió que se invitara a empresas con más calidad, ya que consideraba que las personas físicas podían ser un poco oportunistas.

La doctora Mariana Téllez Yáñez solicitó a la Dirección de Adquisiciones que se hiciera un esfuerzo para tratar de conseguir proveedores que puedan cumplir con el gramaje; y comentó que en este caso se está haciendo una licitación para evitar que todas las compras con motivo del COVID, sean adjudicaciones directas, ya que se está

haciendo el esfuerzo por cumplir para dar las despensas al mayor número de la población, de acuerdo a la demanda y en el menor tiempo, tratando de llevar los procesos de licitación lo más transparente posible, por lo que pidió mucha participación a los miembros de Comité, en el desahogo de los procesos de las licitaciones, no nada más en las sesiones del Comité, ya que ahí es donde también se pueden revisar todas estas propuestas de manera detallada; y por último preguntó ¿nos vamos a segunda vuelta, y en caso de que los participantes no cumplan con los aspectos técnicos, se llevará a cabo una adjudicación directa? Respondiendo la licenciada Gloria Morales Martínez que sí; agregando que se hará una modificación en los productos a licitar, en donde se están considerando varias marcas reconocidas con la calidad y el estándar que está solicitando el DIF, presentando la tabla del anexo técnico modificada.

#	Cant.	Producto	Marca deseada	Presentación	Descripción
1	1	Aceite	1 2 3, Nutrioli, Capullo	1 litro	Aceite vegetal comestible
2	1	Harina de maíz	Maseca, Minsa, Harimasa	1 kilo	Haina de maíz nixtamalizado
3	1	Harina de trigo	Select, La Perla, Lirio	1 kilo	Harina de trigo extra fina
4	1	Frijol	La nuestra, Nor-Ver, Verde Valle	900 gramos	Frijol pinto
5	1	Arroz	Paisa, Diana, Verde Valle	1 kilo	Arroz grano largo
6	1	Azúcar	5 Estrellas, Zulka	900 gramos	Azúcar estándar granulada pura de caña
7	1	Sopa pasta	La perla, Lior de Pasta, Yemina	200 gramos	Pastà 100% de trigo
8	1	Atún	Five Star, Tuny, Dolores	140 gramos	Atún en agua aleta amarilla fuerte natural de omega
9	1	Puré de tomate	Del fuerte, La Costeña, Del Monte	345 gramos	Puré de tomate condimentado
10	1	Leche deslactosada	Lala, Santa Clara, Alpura	1 litro	Leche deslactosada de fácil digestión
11	1	Avena	Quaker, Quaker 3 Minutos, 1 Minuto	400 gramos	Hojuelas de avena integral
12	1	Fécula de maíz	Maizena, 3 Estrellas	47 gramos	Fécula de maíz
13	1	Lentejas	Nor-ver, Verde Valle, La Costeña	500 gramos	Lenteja
14	1	Chicharos	Clemente Jacques, Herdez, La Costeña	410 gramos	Chicharos de origen natural sin conservadores
15	1	Elote	Del Monte, Herdez, La Costeña	400 gramos	Elote de origen natural sin conservadores
16	1	Gelatina	Pronto, Jello	84 gramos	Gelatina fortificada con vitamina c
17	1	Cereal corn flakes	Kelloggs, Nestle	150 gramos (5.3 oz)	Hojuelas de maíz / corn flakes

Vigencia del contrato
11/08/2020 al 31/12/2020

El contador Francisco Barbosa preguntó ¿la canasta que se está licitando es la misma que se está entregando actualmente a los ciudadanos? ¿Cuál es el costo de las que se están entregando ahorita? Respondiendo la licenciada Gloria Morales que la canasta es la misma que se está entregando y en cuanto al costo mencionó que está en \$340.00 aproximadamente.

El contador Francisco Barbosa preguntó ¿los proveedores a los que se les están comprando las despensas, son los mismos que participaron en la licitación? Respondiendo la licenciada Gloria Morales Martínez que uno de los participantes ha sido proveedor desde varias administraciones, el señor Jorge Eduardo Martínez Leal, el cual participó en el proceso.

El contador Francisco Barbosa manifestó que estaba de acuerdo en acelerar el proceso, como lo sugirió la licenciada Karla Flores Hernández. Respondiendo la licenciada Gloria Morales Martínez que se tendría que coordinar con el DIF para ver de qué manera se justifica acortar los tiempos. Agregando que se tendría que llevar a cabo una sesión extraordinaria para aprobar los resultados.

La doctora Mariana Téllez Yáñez sugirió que se tome el acuerdo de acuerdo a la emergencia sanitaria del COVID.

La licenciada Karla Flores Hernández comentó que estuvo al pendiente para acudir al desahogo del procedimiento, por lo que solicitó que las invitaciones de los actos, de todos los concursos, se les compartan en el chat.

La licenciada Gloria Morales Martínez se comprometió a hacerles llegar cada invitación, añadiendo que se ajustarían las fechas del desahogo del procedimiento.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que sería conveniente saber si los proveedores que participaron en la licitación son los mismos que han estado surtiendo, porque sí se pueden presentar el caso de que son los mismos, y puede haber un conflicto de intereses, al proponer precios diferentes, o de alguna manera protegerse con lo que están vendiendo. Respondiendo la licenciada Gloria Morales que está era una licitación pública en la que puede participar cualquier persona que esté interesada (física o moral) y cumpla con los requisitos establecidos en las bases; agregando que hay empresas nuevas que están participando y que la Dirección de Adquisiciones se ha dado a la tarea de invitar a las grandes empresas, como Soriana, HEB, Casa Garza, Procesadora Agrícola, entre otros y que el C. Jorge Eduardo Martínez Leal es a quien se le están comprando actualmente las despensas.

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez, sometió a consideración del Comité la aprobación de disminuir los tiempos del desahogo del procedimiento, una vez que el DIF presente su propuesta por escrito.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C. C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, disminuir los tiempos del desahogo del procedimiento, una vez que el DIF presente su propuesta por escrito.

La licenciada Gloria Morales Martínez, sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-36/2020, relativa a la "Contratación del suministro de despensas", en su segunda vuelta con las modificaciones antes señaladas.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C. C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-36/2020, relativa a la "Contratación del suministro de despensas", en su segunda vuelta con las modificaciones antes señaladas.

Punto cinco.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-32/2020, relativa a la "Adquisición de licencias y suscripciones de seguridad informática soporte de infraestructura instalada y servicios administrados".

Fecha de convocatoria:	10 de junio del 2020	
Suficiencia presupuestal:	\$9,562,245.40	
Participantes:	VDV Networks S.A. de C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	NA	
Propuesta Económica:	VDV Networks S.A. de C.V.	\$ 6,813,866.80
Se adjudica a:	VDV Networks S.A. de C.V.	

Aclarando que también se inscribió Telmex, sin embargo, no llegó para la entrega de propuestas.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que en las dependencias, los funcionarios que hacen sus requisiciones y ponen las especificaciones y techo presupuestal, y que no era posible que estén considerando una diferencia de un 30% (hacia arriba), da lugar a sospechas de que se vayan muy alto con el techo presupuestal, por lo que sugirió que se analizaran muy bien los techos presupuestales.

Handwritten signatures and initials: kbu, mo, S, [signature], 19, 94, [signature], [signature], [signature]

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la adjudicación del contrato a favor de la empresa VDV Networks S.A. de C.V., con R.F.C. VNE990609282, para la adquisición de licencias y suscripciones de seguridad informática, soporte de infraestructura instalada y servicios administrados, por un monto de \$6,813,866.80 (seis millones ochocientos trece mil ochocientos sesenta y seis pesos 80/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 07 de julio del 2020 al 06 de julio del 2021.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por mayoría con 5-cinco votos a favor, por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C. C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. Marcela Dieck Assad y 2-dos abstenciones por parte de las C.C. Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la adjudicación del contrato a favor de la empresa VDV Networks S.A. de C.V., con R.F.C. VNE990609282, para la adquisición de licencias y suscripciones de seguridad informática, soporte de infraestructura instalada y servicios administrados, por un monto de \$6,813,866.80 (seis millones ochocientos trece mil ochocientos sesenta y seis pesos 80/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 07 de julio del 2020 al 06 de julio del 2021.

Punto seis.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-33/2020, relativa a la "Contratación de seguros de vehículos".

Fecha de convocatoria:	10 de junio del 2020	
Suficiencia presupuestal:	\$13,755,000.00	
Participantes:	Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	
	Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	
	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	
	Chubb Seguros México, S.A.	
	Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.	
	Mapfre México, S.A.	
	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	No se presentó representante alguno.
Propuesta Económica:	Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	\$9,558,764.78
	Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	\$9,790,201.81

Handwritten signatures and initials are present around the table, including a large signature on the left, initials '9/19' in the center, and various other marks on the right and bottom.

	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	\$10,511,525.89
	Chubb Seguros México, S.A.	\$12,075,267.68
	Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.	\$10,380,461.72
	Mapfre México, S.A.	\$10,939,260.13
Se adjudica a:	Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la adjudicación del contrato a favor de la compañía Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero, con R.F.C. SAF980202D99, para el seguro de vehículos, por un monto de \$9,558,764.78 (nueve millones quinientos cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y cuatro pesos 78/100 m.n.) incluyendo I.V.A. y derechos de póliza, con una vigencia a partir de las 12:00 horas del 31 de julio del 2020 a las 12:00 horas del 31 de julio del 2021.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C. C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la adjudicación del contrato a favor de la compañía Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero, con R.F.C. SAF980202D99, para el seguro de vehículos, por un monto de \$9,558,764.78 (nueve millones quinientos cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y cuatro pesos 78/100 m.n.) incluyendo I.V.A. y derechos de póliza, con una vigencia a partir de las 12:00 horas del 31 de julio del 2020 a las 12:00 horas del 31 de julio del 2021.

Punto siete.- Aprobación de la convocatoria y bases concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-37/2020, relativa a la "Contratación del suministro y aplicación de pintura termoplástica para la regeneración de cruces peatonales de avenidas del municipio".

OBJETIVO

Contratar el suministro y aplicación de pintura termoplástica para la regeneración de cruces peatonales de avenidas del municipio, a fin de mejorar la infraestructura peatonal, con el fin de hacer más seguras las avenidas y calles del municipio para el peatón. Teniendo como objetivo y alcance la reducción de número de atropellos y accidentes viales en nuestro municipio; de conformidad con la solicitud de contrato núm. 5759.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de prop. Técnica	Fallo técnico y ap. económica	Fallo
08/07/2020	23/07/2020	31/07/2020	04/08/2020	10/08/2020

SERVICIOS A LICITAR

Suministro y aplicación de hasta 18,678 metros lineales de pintura termoplástica color blanco para pasos peatonales de 40 cms. de ancho, que incluya: Limpieza de trazo, micro esfera de vidrio, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución, la ejecución se llevara a cabo en dos etapas de acuerdo a la siguiente tabla:

Etapas	Fecha de entrega	Cantidad (ml)
1era. Etapa	10 de septiembre, 2020	5,969
2da. Etapa	30 de noviembre, 2020	12,709

RESUMEN DE LAS BASES

Las ubicaciones del suministro y aplicación de los metros lineales de pintura termoplástica le serán proporcionados al licitante ganador.

Especificaciones del material termoplástico:

Tipo: Alquídico

Color: Blanco

Gravedad especificada: 1.9 - 2.0

Punto de ablandamiento: 101° - 105°C

Reflectividad: 45 + (45°/10°)

Vigencia del contrato

11/08/2020 al 30/11/2020

El ingeniero Rafael Zapata comentó que en las especificaciones se menciona el espesor y los metros lineales que se van a pintar, pero no dice el espesor de la capa de pintura, si bien el espesor o es una o dos manos, o si se va a medir el espesor una vez aplicada. Respondiendo el ingeniero Gabriel Ponce Elizondo que lo que se está considerando es el tipo listón (4 mm de espesor) termoplástica que se aplica con tamalera, es la manual.

La licenciada Gloria Morales Martínez le preguntó al ingeniero Gabriel Ponce Elizondo ¿si había que hacer alguna precisión en las bases, o bien, si con lo que ya está establecido era suficiente para cotizar? Respondiendo el ingeniero Ponce Elizondo que se podría hacer una precisión para aclararlo en las bases.

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-37/2020, relativa al "Contratación del suministro y aplicación de pintura termoplástica para la regeneración de cruces peatonales de avenidas del municipio", con la precisión señalada por el ingeniero Rafael Zapata Garza.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C. C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda

Tafich Lankenau, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-37/2020, relativa al “Contratación del suministro y aplicación de pintura termoplástica para la regeneración de cruces peatonales de avenidas del municipio”, con la precisión señalada por el ingeniero Rafael Zapata Garza.

Punto ocho.- Contratación directa por excepción de los servicios para modificar el SIMUN.

OBJETIVO

Llevar a cabo modificaciones al Sistema Integral Municipal denominado “SIMUN”, a fin de unificar mediante un mismo proceso el registro y cobro de órdenes de pago de los diferentes servicios que ofrecen las dependencias del municipio; así como también de los pagos de la plataforma de trámites en línea, de conformidad con la solicitud de contrato número 5753. cediendo el uso de la voz al ingeniero Daniel Dares De León, quien explicó que la modificación era para habilitar la recepción de pagos en línea y que estos pagos impacten directamente en el sistema del municipio, teniendo las siguientes ventajas:

Las órdenes de pago reducirán en riesgo en el manejo de los ingresos que se tienen en las diferentes áreas, ya que los contribuyentes podrán realizar el pago en diferentes lugares sin tener que presentarse en las instalaciones de las dependencias municipales.

ANTECEDENTES

En fecha Agosto del 2001 la empresa Alpa Soluciones, S.A. de C.V., realizó el sistema “cliente-servidor” llamado Sistema Integral Municipal “SIMUN”, el cual consistió en la implementación de un software para realizar los trámites administrativos y en general llevar la contabilidad del Municipio, en donde se llevan a cabo todos los trámites administrativos, tales como procesamientos de facturas y pagos a proveedor, emisión de recibos de ingresos por conceptos generales, padrón del impuesto predial, entre otros; y a lo largo del tiempo se han ido haciendo adecuaciones al mismo.

SITUACIÓN ACTUAL

Se requiere que se realicen algunas modificaciones en el “SIMUN”, a fin de prepararlo para recibir y procesar pagos desde nuestra página de internet; a fin de ofrecer al ciudadano la posibilidad de realizar sus trámites y pagos de los mismos en línea; es decir, sin la necesidad de asistir físicamente a las oficinas del Municipio, además de la implementación de órdenes de pago, ésta será generada en cualquiera de las dependencias del municipio con el detalle del servicio contratado por el ciudadano, la orden de pago contará con un folio único y una referencia para que el ciudadano acuda a pagar en ventanillas de bancos o directo en cajas de la Tesorería, las cuales están ubicadas en diferentes oficinas dentro municipio de San Pedro Garza García; también quedará preparado con un código de barras para cuando el Municipio se encuentre en condiciones de recibir pagos en tiendas de conveniencia.

RESUMEN DE TRABAJOS A REALIZAR

Proceso WEB

- Servicio web para interactuar con aplicaciones externas y generar órdenes de pago de recibos generales y carteras.

- Servicio Web para cancelar órdenes de pago.
- Aplicación de pagos
- Servicio web para interactuar con aplicaciones externas y aplicar el pago de una orden específica.
- Genera y envía factura electrónica.
- Modificaciones a tablas relacionadas en SIMUN.
- Modificación de los distintos cobradores para generar y recibir orden de pago de los siguientes módulos de cobranza:
 - Recibos Generales
 - Predial
- Consideraciones generales o Formato de código de barras SIMUN

Proceso RECIBOS GENERALES

Requerimiento:

Contar con un proceso que permita registrar los conceptos y valores de las solicitudes generales de ingresos, y generar un documento (Orden de Pago Recibos Generales), que servirá de fuente en la recepción de los valores al momento de realizar el pago en caja, o en alguna cadena comercial.

Modificar el registro del ingreso para que sea requerida la "Orden de Pago Servicios Generales", mediante el folio, que servirá de fuente para la recepción de los valores por el Cajero.

Proceso COBRANZA DE IMPUESTO PREDIAL

Requerimiento:

Contar con un proceso, que permita registrar el detalle de los conceptos a liquidar (Orden de Pago Predial), los valores por concepto y los descuentos autorizados si los hubiera.

Opción para el registro del ingreso de Pagos de Predial, que requiera la "Orden de Pago", mediante el folio o el código de barras, que servirá de fuente para la recepción de los valores por el Cajero-

Cotización

Cantidad unidades	Descripción del servicio	Monto con I.V.A. incluido
1	Modificación al Sistema SIMUN	\$1,496,400.00
		1,496,400.00

JUSTIFICACIÓN

Alpa Soluciones, S.A. de C.V., es la empresa que desarrolló el software que se utiliza hoy en día (SIMUN); el cual es un software cliente-servidor por lo que, si se cambiara de proveedor, se tendría que volver a hacer el software, lo que implicaría un costo superior, y tiempo con el que no se cuenta. Aunado a que se trata de servicios especializados en materia de fortalecimiento y administración de las finanzas públicas, ya que con estas

(Handwritten signatures and initials)

modificaciones el Municipio podrá aumentar los puntos de cobro, haciendo de cada computadora una terminal lista para cobrar, lo que es de mayor relevancia en estos momentos en que las personas no pueden salir de sus casas para realizar trámites y pagos en las diferentes dependencias municipales; por otra parte, al implementar procesos innovadores, tales como generar órdenes de compra en línea para pagos en la Web, puesto que, al recibir el pago, éste se reflejará automáticamente en la contabilidad y en los procesos administrativos sin depender de una persona que esté ingresando esos procesos de forma manual.

La licenciada Brenda Tafich comentó que ella tenía entendido que se quería contratar a una empresa para que a través de ésta se pudieran realizar los cobros, cobrándole una comisión por el servicio de cada tramite que se realizara, con cargo a los ciudadanos, preguntando ¿con esta modificación ya no se les estaría cobrando dicha comisión? Respondiendo el ingeniero Daniel Dares De León que para el ciudadano el cobro sería el mismo que si viniera a pagar a cajas, sin cobrarle comisión alguna por el pago en línea. Agregando que son dos pasos los que se van a hacer, por un lado, es el motor de pagos que se tramita con el banco, el cual ya estaba integrado en el SIMUN, que se utiliza para para pagos de multas de tránsito y de predial, solamente se le van a incluir más cobros de otros trámites. Agregando que, si bien ya estaba integrado el motor de pagos, no había donde depositar el pago, por lo que se necesita modificar el sistema de administración para que reciba y le dé el tramite inferno para que se vaya a la cuenta que corresponde.

La licenciada Brenda Tafich preguntó ¿cuáles eran los tramites que se tenía considerado integrar, ósea los pagos que van a aplicar en esta modalidad? Respondiendo el ingeniero Daniel Dares De León que son aproximadamente 70 tramites posibles con pago a través de la página.

La licenciada Laura Lozano Villalobos comentó que lo que se está trayendo a la mesa es el rediseño del sistema para que pueda recibir pagos y procesados de una manera adecuada, que el proveedor lleve a cabo las modificaciones no quiere decir que se podrán recibir pagos de los ciudadanos, este es el paso 1-uno para poder recibir pagos.

El ingeniero Emilio Fautsch Muguira comentó que no le queda claro la definición del alcance en el que el sistema va a quedar listo para recibir pagos. Respondiendo el ingeniero Daniel Dares De León que en cuanto al servicio Web, se pueda interactuar con las aplicaciones externas y generar órdenes de pago de recibos generales y carteras, la aplicación está hecha para cumplir con todos los requisitos de los servicios Web, desde la facturación, interactuar con aplicaciones externas y aplicar el pago de una orden específica y las modificaciones a las tablas en las que van a llegar todos los cobros de pagos que se reciben; la idea es que todo quede modificado para recibir y procesar los pagos.

El contador Alejandro Sosa preguntó si está solicitud que están haciendo de licenciamiento adicional ¿aceptará las modificaciones futuras o se tendrá que hacer una nueva solicitud? Respondiendo el ingeniero Daniel Dares De León que esta modificación es únicamente para la recepción de pagos vía Web, si posteriormente se requieren nuevas modificaciones sería una contratación nueva.

El contador Alejandro Sosa preguntó si el licenciamiento es del Municipio o no. Respondiendo el ingeniero Daniel Dares De León que no hay un licenciamiento como tal, y que el programa se creó con ciertas características, por lo que cada vez que hay que hacer modificaciones hay que pagar.

La licenciada Brenda Tafich Lankenau manifestó que quería saber en total cuánto costaría al Municipio recibir pagos, al integrar trámites para su cobro. Respondiendo el ingeniero Daniel Dares De León que en esta modificación que se va a hacer está cubierto con esta contratación.

La licenciada Gloria Morales Martínez aclaró que en caso de que se requiera alguna modificación para otro tipo de funciones que hoy en día no están contempladas, si tendría costo.

El contador Francisco Barbosa hizo una precisión en cuanto a que al ciudadano no le va a costar realizar el pago en línea; sin embargo, la modificación incluye poner un código de barras para que cuando el Municipio haga las negociaciones con las tiendas de conveniencia, los ciudadanos puedan pagar ahí (Oxxo y Seven Eleven), ahí sí tendrían que pagar una comisión.

La licenciada Laura Lozano Villalobos aclaró que el SIMUN se compró con módulos y diseños, en su momento; sin embargo, su código no es abierto, pertenece a la empresa Alfa Soluciones, SA. de C.V., y cada vez que el Municipio necesite llevar a cabo una modificación al SIMUN se tiene que contratar a dicha empresa, puesto que no somos dueños del código.

La doctora Mariana Téllez Yáñez preguntó ¿en qué año se compró el sistema bajo esas condiciones (código fuente es propiedad del proveedor)? Respondiendo el ingeniero Daniel Dares De León que fue en el año 2001.

La doctora Mariana Téllez Yáñez preguntó ¿el alcance es para cualquier pago actual, así como cualquier pago que se llegue a incorporar en línea, no tendríamos ya limitación? ¿Es correcto? Respondiendo el ingeniero Daniel Dares De León que es correcto.

La doctora Mariana Téllez Yáñez hizo una sugerencia a la Dirección de Adquisiciones y en general a todas las áreas, para que cuando se traigan a la mesa este tipo de contrataciones, se presenten datos específicos, si es que se cuentan con ellos, por ejemplo para este caso, ¿qué número de trámites tenemos actualmente? ¿Cuántos trámites esperaríamos poner a disposición del ciudadano? ¿Cuántos ciudadanos usuarios estamos teniendo actualmente en línea y cuántos esperaríamos tener con este nuevo servicio? Agregando que la visión del Comité de Adquisiciones, en esa parte del servicio ciudadano, es muy importante con datos, con números y con precisiones muy claras, con lo que actualmente tenemos y que podemos lograr.

La licenciada Karla Flores Hernández comentó que sería bueno contar con cotizaciones de otros proveedores de un sistema igual al SIMUN, para ver si a lo mejor vienen incluidas las modificaciones.

La licenciada Laura Lozano Villalobos comentó que se hizo todo un análisis del sistema para poder adquirir un sistema de código abierto, sin embargo, no contamos con recursos económicos para llevarlo a cabo en este año.

El ingeniero Emilio Fautsch Muguira comentó que todo este tipo de desarrollo de sistemas son de código cerrado, sugiriendo que más adelante se llegara a una negociación para tener el código abierto; sin embargo, un sistema con código cerrado el proveedor puede tener el control del mismo, de otra manera no se puede responsabilizar; por lo que antes de pensar en esa propuesta habría que analizar bien estos factores.

La licenciada Gloria Morales Martínez continuó con el desahogo del punto.

FUNDAMENTACIÓN

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León de conformidad con el artículo 42 fracción:

Artículo 42.-

XIX.- Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley;

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Artículo 82.-

VI.- Servicios especializados en materia de fortalecimiento y administración de las finanzas públicas, asesoría y consultoría fiscal, auditoría, gestión de cobro, fiscalización y diseño e implementación de programas y proyectos de ahorro y eficiencia que no impliquen la adquisición o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes.

VIII.- Servicios relacionados con procesos innovadores, creativos o de diseño.

Artículo 46.- No será necesario efectuar la investigación de mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIV, XVI, XVIII y XIX del artículo 42 de la Ley.

Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Artículos 213, fracción XVIII, 215 fracciones VI y VIII y 97.

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la contratación directa por excepción de los servicios de la empresa Alpha Soluciones, S.A. de C.V., con R.F.C. ASO010126U25, para llevar a cabo las modificaciones al Sistema Integral Municipal "SIMUN", por un monto de \$1,496,400.00 (un millón cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 15 de julio del 2020 hasta el 15 de septiembre del 2020. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en su artículo 42, fracción XIX, en relación con los artículos 82, fracciones VI y VIII y 46 primer párrafo de su Reglamento; así como los artículos 213, fracción XVIII, 215 fracciones VI y VIII y 97 del Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C. C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la contratación directa por excepción de los servicios de la empresa Alpha Soluciones, SA. de C.V., con R.F.C. ASO010126U25, para llevar a cabo las modificaciones al Sistema Integral Municipal "SIMUN".

por un monto de \$1,496,400.00 (un millón cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 15 de julio del 2020 hasta el 15 de septiembre del 2020. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en su artículo 42, fracción XIX, en relación con los artículos 82, fracciones VI y VIII y 46 primer párrafo de su Reglamento; así como los artículos 213, fracción XVIII, 215 fracciones VI y VIII y 97 del Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

La licenciada Karla Flores Hernández solicitó que se le compartiera la propuesta que mencionó la licenciada Laura Lozano Villalobos, en cuanto a un nuevo sistema. Comprometiéndose la licenciada Lozano Villalobos a organizar una reunión, en donde esté presente el área de Tesorería, para mostrar el trabajo que se llevó en su momento y respecto a los números, que era importante que no se den a conocer ya que sería un procedimiento de licitación.

La doctora Mariana Téllez Yáñez informó que el jueves 9 de julio a las 12:00 horas, se llevará a cabo, de forma virtual, la ceremonia para los nombramientos oficiales de los nuevos contralores ciudadanos, contando con la presencia del Presidente Municipal.

Punto nueve.- Clausura.- La licenciada Laura Lozano Villalobos, agradeció la participación de los contralores que finalizan su encargo; y no habiendo más temas que tratar, dio por clausurada la sesión siendo las 10:24-diez horas con veinticuatro minutos del mismo día.

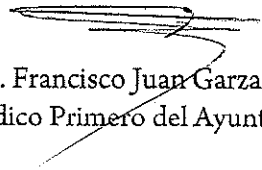
La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).


PORELCÓMITÉ


Lic. José Ramírez De La Rosa
En representación del Secretario de Ayuntamiento

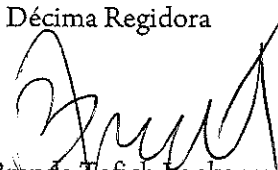
Lic. Rubén Támez Rodríguez
En representación de la Secretaria de Finanzas y Tesorería


Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración

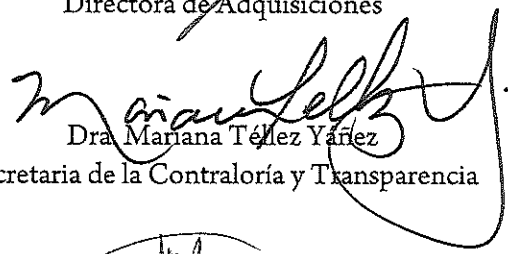

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento



Lic. María Marcela Dieck Assad
Sexta Regidora


Lic. Karla Janette Flores Hernández
Décima Regidora

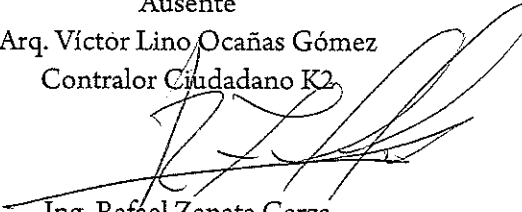

Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Segunda Regidora


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones


Dra. Mariana Téllez Yañez
Secretaria de la Contraloría y Transparencia


C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Ausente
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3



Jorge Guajardo Cruz
C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

Alejandro Carlos Sosa Garza
C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Emilio Fautsch Muguira
Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS

Katia Cuevas Sánchez
Lic. Katia Cuevas Sánchez
Dir. de Planeación Urbana del IMPLANG

Keila Corina Galdámez Roque
Lic. Keila Corina Galdámez Roque
Directora del DIF

Diana I. Torres Monsiváis
Lic. Diana I. Torres Monsiváis
Coord. Administrativa del DIF

José Chávez Chávez
C.P. José Chávez Chávez
Coordinador de Operaciones de la Dirección de Patrimonio

Gabriel Ponce Elizondo
Ing. Gabriel Ponce Elizondo
Coordinador de Ingeniería Vial

Daniel Dares De León
Ing. Daniel Dares De León
Director de Sistemas

Esta hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 06 de julio del 2020

